

Santiago, 07 de octubre de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica prórroga del plazo de duración  
Fondo de Inversión Nevasa Gestión Inmobiliaria VII.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL que, conforme lo dispuesto en el reglamento interno del "*Fondo de Inversión Nevasa Gestión Inmobiliaria VII*" (en adelante, el "Fondo"), el directorio de NVS Administradora General de Fondos S.A., sociedad que ejerce la administración del Fondo, acordó prorrogar la duración del mismo hasta el día 27 de octubre de 2026.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, hacemos presente que la prórroga del plazo de duración del Fondo será comunicada oportunamente a los Aportantes del Fondo, en la forma prevista en el reglamento interno del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

*Eduardo Muñoz Marín*

[Eduardo Muñoz Marín \(7 oct.. 2025 17:35:16 ADT\)](#)

Eduardo Muñoz Marín  
Gerente General

**NVS Administradora General de Fondos S.A.**